

1/1 0025996 1



OCASA - R.N.P.S.P. N° 731 P

Cuentas y paquetes

SOSTEN MUTUO SRL  
AVDA SAN MARTIN 2386 PISO 1 DTO 2  
5152 - VILLA CARLOS PAZ - CORDOBA

110025996202306011DIGITAL

OCCBA-515225053970000PA00000000

## Cuenta Empresas Persona Juridica

CONSOLIDADO

MANTENIMIENTO \$ 6.500,00	MOVIMIENTOS \$ 0,00	BONIFICACIONES \$ 0,00	CUENTA DÉBITO CC \$202-043533/6
Cuentas			
CC \$ 202-043533/6 (Cta.Cte.Bancaria)			
CC \$ 202-043555/8 (Cta.Cte.Bancaria)			
CC U\$S 202-401979/0 (Cta.Cte.Bancaria)			
Intervinientes			
SOSTEN MUTUO SRL SOSTEN MUT (30-71467861-9)			

## Cuentas

CONSOLIDADO

CC \$ 202-043533/6 (Cta.Cte.Bancaria - incluida en el paquete Cuenta Empresas Persona Juridica)	Saldo Consolidado
CBU 01702028 20000004353364 Sucursal gestora: 0473	<b>\$ 288.213,17</b>
CC \$ 202-043555/8 (Cta.Cte.Bancaria - incluida en el paquete Cuenta Empresas Persona Juridica)	Saldo Consolidado
CBU 01702028 20000004355582 Sucursal gestora: 0473	<b>\$ 0,00</b>
CC U\$S 202-401979/0 (Cta.Cte.Bancaria - incluida en el paquete Cuenta Empresas Persona Juridica)	Saldo Consolidado
CBU 01702028 26000040197900 Sucursal gestora: 0473	<b>U\$S 0,00</b>

DETALLE

### Movimientos en cuentas

CC \$ 202-043533/6 (Cta.Cte.Bancaria) - Resp.inscr.exen.reg.per.c/vt

FECHA	ORIGEN	CONCEPTO	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
SALDO ANTERIOR					<b>381.455,85</b>
28/04		IMP.LEY 25413 28/04/23 00004	-9,30		381.446,55
28/04		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-917,07		380.529,48

FECHA	ORIGEN	CONCEPTO	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
28/04	D	REG REC SIRCREB F:28/04/23	-224,66		380.304,82
28/04	D	REG REC SIRCREB F:28/04/23	-845,25		379.459,57
02/05	D 100	TRANSF. CLIENTE CTA. CCP236 001421 5		75.000,00	454.459,57
02/05	D	REG REC SIRCREB F:02/05/23	-2.250,00		452.209,57
02/05		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-450,00		451.759,57
02/05		IMP.LEY 25413 02/05/23 00004	-6,41		451.753,16
02/05	D	MANTENIMIENTO DE CUENTA 04/23	-6.500,00		445.253,16
02/05	D	IVA TASA GENERAL	-1.365,00		443.888,16
02/05	D	PERCEPCION IVA RG 2408	-195,00		443.693,16
03/05	D 569	DEBITO POR PAGO DE HABERES OL	-401.180,00		42.513,16
03/05		IMP.LEY 25413 03/05/23 00006	-2.468,94		40.044,22
08/05	D 587	DNET CREDITO NE4243421		100.000,00	140.044,22
08/05	D	CUENTA VISA NRO.	-114.566,18		25.478,04
08/05		IMP.LEY 25413 08/05/23 00002	-687,39		24.790,65
16/05	D 100	TRANSF. CLIENTE CTA. CAP292 306283 7		29.211,94	54.002,59
16/05	D 386	DEPOSITO AUTOSERVICIO PLUS		20.000,00	74.002,59
16/05	D 386	DEPOSITO AUTOSERVICIO PLUS		29.000,00	103.002,59
16/05	D 386	DEPOSITO AUTOSERVICIO PLUS		40.000,00	143.002,59
16/05	D 386	DEPOSITO AUTOSERVICIO PLUS		3.500,00	146.502,59
16/05	D 290	DEPOSITO AUTOSERVICIO PLUS		40.000,00	186.502,59
16/05	D 290	DEPOSITO AUTOSERVICIO PLUS		20.000,00	206.502,59
16/05	D 733	TRANSFERENCIA 27380109412		79.579,17	286.081,76
16/05	D	REG REC SIRCREB F:16/05/23	-876,35		285.205,41
16/05	D	REG REC SIRCREB F:16/05/23	-2.387,37		282.818,04
16/05	D	REG REC SIRCREB F:16/05/23	-600,00		282.218,04
16/05	D	REG REC SIRCREB F:16/05/23	-1.200,00		281.018,04
16/05	D	REG REC SIRCREB F:16/05/23	-105,00		280.913,04
16/05	D	REG REC SIRCREB F:16/05/23	-870,00		280.043,04
16/05	D	REG REC SIRCREB F:16/05/23	-1.200,00		278.843,04
16/05	D	REG REC SIRCREB F:16/05/23	-600,00		278.243,04
16/05		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-1.567,74		276.675,30
17/05		IMP.LEY 25413 17/05/23 00008	-47,02		276.628,28
22/05	D 100	TRANSFERENCIA INMEDIATA COE 20264147515		170.000,00	446.628,28
22/05	D	REG REC SIRCREB F:22/05/23	-5.100,00		441.528,28
22/05		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-1.020,00		440.508,28
23/05	D 100	TRANSFERENCIA INMEDIATA COE 20264147515		44.156,90	484.665,18
23/05		IMP.LEY 25413 23/05/23 00001	-30,60		484.634,58
23/05		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-264,94		484.369,64
23/05	D	REG REC SIRCREB F:23/05/23	-1.324,70		483.044,94
24/05	D 733	TRANSFERENCIA 27286319578		11.300,00	494.344,94
24/05	D 100	TRANSFERENCIA INMEDIATA COE 27267831993		45.000,00	539.344,94
24/05	D 100	TRANSFERENCIA INMEDIATA COE 27267831993		17.400,00	556.744,94
24/05	D	REG REC SIRCREB F:24/05/23	-1.350,00		555.394,94
24/05	D	REG REC SIRCREB F:24/05/23	-522,00		554.872,94
24/05	D	REG REC SIRCREB F:24/05/23	-339,00		554.533,94
24/05		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-442,20		554.091,74
24/05		IMP.LEY 25413 24/05/23 00003	-7,94		554.083,80
29/05	D 500	COMI TRANSFERENCIA	-300,00		553.783,80
29/05	D 500	IVA TASA GENERAL	-63,00		553.720,80
29/05	D 500	TRANSFERENCIA 30714678619	-545.000,00		8.720,80
29/05	D 386	DEPOSITO AUTOSERVICIO PLUS		100.000,00	108.720,80
29/05	D 386	DEPOSITO AUTOSERVICIO PLUS		98.000,00	206.720,80
29/05	D 386	DEPOSITO AUTOSERVICIO PLUS		91.000,00	297.720,80
29/05	D 386	DEPOSITO AUTOSERVICIO PLUS		1.000,00	298.720,80
29/05	D	REG REC SIRCREB F:29/05/23	-30,00		298.690,80
29/05	D	REG REC SIRCREB F:29/05/23	-2.940,00		295.750,80
29/05		IMP.LEY 25413 29/05/23 00007	-15,43		295.735,37
29/05		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-1.740,00		293.995,37
29/05	D	REG REC SIRCREB F:29/05/23	-3.000,00		290.995,37
29/05	D	REG REC SIRCREB F:29/05/23	-2.730,00		288.265,37

FECHA	ORIGEN	CONCEPTO	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
30/05		IMP.LEY 25413 30/05/23 00001	-52,20		288.213,17
		<b>SALDO AL 31 DE MAYO</b>			<b>288.213,17</b>
		<b>TOTAL MOVIMIENTOS</b>	<b>-1.107.390,69</b>	<b>1.014.148,01</b>	

**Impuesto a los débitos y créditos** (estado impositivo NORMAL)  
 Los totales reflejados a continuación corresponden a los movimientos del mes: **ABRIL 2023** alcanzados por el impuesto.

TOTAL COBRADO SOBRE LOS DEBITOS 9,30	TOTAL COBRADO SOBRE LOS CREDITOS 917,07	TOTAL DEV. SOBRE LOS DEBITOS 0,00	TOTAL DEV. SOBRE LOS CREDITOS 0,00	IMP. NETO RETENIDO 926,37
---	--	--------------------------------------	---------------------------------------	------------------------------

El credito de impuesto susceptible de ser computado contra otros tributos correspondiente al mes de: **ABRIL 2023 \$ 311,80**

**Impuesto a los débitos y créditos** (estado impositivo NORMAL)  
 Los totales reflejados a continuación corresponden a los movimientos del mes: **MAYO 2023** alcanzados por el impuesto.

TOTAL COBRADO SOBRE LOS DEBITOS 3.315,93	TOTAL COBRADO SOBRE LOS CREDITOS 5.484,88	TOTAL DEV. SOBRE LOS DEBITOS 0,00	TOTAL DEV. SOBRE LOS CREDITOS 0,00	IMP. NETO RETENIDO 8.800,81
---	--	--------------------------------------	---------------------------------------	--------------------------------

El credito de impuesto susceptible de ser computado contra otros tributos correspondiente al mes de: **MAYO 2023 1.864,86**

**REGIMEN SISTEMA SIRCREB**  
 PERIODO 02/05/2023 AL 02/05/2023 TOTAL DEL IMPORTE DEBITADO. 28.494,33

(\*) Ver Legales: Movimientos Cta.Cte.Bancaria 202/043533/6. El monto de IVA discriminado no puede computarse como crédito fiscal.

**CC \$ 202-043555/8** (Cta.Cte.Bancaria) - Resp.inscr.exen.reg.per.c/vt

FECHA	ORIGEN	CONCEPTO	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
		<b>SALDO ANTERIOR</b>			<b>0,00</b>
00/00		SIN MOVIMIENTOS			0,00
		<b>SALDO AL 31 DE MAYO</b>			<b>0,00</b>
		<b>TOTAL MOVIMIENTOS</b>	<b>-0,00</b>	<b>0,00</b>	

(\*) Ver Legales: Movimientos Cta.Cte.Bancaria 202/043555/8. El monto de IVA discriminado no puede computarse como crédito fiscal.

**CC U\$S 202-401979/0** (Cta.Cte.Bancaria) - Resp.inscr.exen.reg.per.c/vt

FECHA	ORIGEN	CONCEPTO	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
		<b>SALDO ANTERIOR</b>			<b>0,00</b>
00/00		SIN MOVIMIENTOS			0,00
		<b>SALDO AL 31 DE MAYO</b>			<b>0,00</b>
		<b>TOTAL MOVIMIENTOS</b>	<b>-0,00</b>	<b>0,00</b>	

(\*) Ver Legales: Movimientos Cta.Cte.Bancaria 202/401979/0. El monto de IVA discriminado no puede computarse como crédito fiscal.

# Transferencias

**RECIBIDAS** (información al: 01/06/2023)

FECHA	BANCO	EMPRESA(Orig)	SERVICIO	REFERENCIA	COTIZ.	MON	IMPORTE	CUENTA ORIGEN
16/05	GLCA	627380109412 IANELLA/INALEN	TR. E/ CTAS. BBVA-BF	VIARIOS		\$	79.579,17	CC \$ 202-043533/6
24/05	BBNK	627286319578 VIVIANA/A FERNA	TR. E/ CTAS. BBVA-BF	VIARIOS		\$	11.300,00	CC \$ 202-043533/6
08/05	072	30714678619SOSTEN MUTUO SRL	TR. E/CTAS.OTROS B	VIARIOS 4243421 4243421		\$	100.000,00	CC \$ 202-043533/6
01/06	007	30714678619SOSTEN MUTUO SRL	TR. E/CTAS.OTROS B	VIARIOS 2554352 2554352		\$	650.000,00	CC \$ 202-043533/6
02/05	0017	0027305085826FATHANAHI	TR. E/CTAS.BBVA-BF	VIARIOS		\$	75.000,00	CC \$ 202-043533/6

FECHA	BANCO	EMPRESA(Orig)	SERVICIO	REFERENCIA	COTIZ.	MON	IMPORTE	CUENTA ORIGEN
16/05	0017	0020233489930GUTIERREZFERNAN	TR. E/CTAS.BBVA-BF	VARIOS		\$	29.211,94	CC \$ 202-043533/6

## Legales y avisos

### **CUENTA EMPRESAS PERSONA JURIDICA (18-202-000194/2)**

USTED PUEDE SOLICITAR LA CAJA DE AHORROS EN PESOS CON LAS PRESTACIONES PREVISTAS EN EL PUNTO 1.8. DE LAS NORMAS SOBRE DEPOSITOS DE AHORROS, CUENTA SUELDO Y ESPECIALES, LAS CUALES SERAN GRATUITAS.

USTED PUEDE CONSULTAR EL REGIMEN DE TRANSPARENCIA ELABORADO POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA SOBRE LA BASE DE LA INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS SUJETOS OBLIGADOS A FIN DE COMPARAR LOS COSTOS, CARACTERISTICAS Y REQUISITOS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS.INGRESANDO A

[http://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Regimen\\_de\\_transparencia.asp](http://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Regimen_de_transparencia.asp)

IMPORTANTE: Se ruega formular las observaciones a este extracto de cuenta personalmente o por escrito a la sucursal de radicacion de la cuenta, dentro de los 60 dias de vencido el periodo para los productos Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros, para el resto de los productos el plazo sera de 30 dias. De no efectuar observaciones en los plazos mencionados se presumira conformidad: Circular OPASI 2 B.C.R.A.

Los depositos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantia de hasta \$6.000.000.

En las operaciones a nombre de dos o mas personas, la garantia se prorrateara entre sus titulares. En ningun caso, el total de la garantia por persona y por deposito podra exceder de \$6.000.000, cualquiera sea el numero de cuentas y/o depositos. Ley 24.485, Decreto N: 540/95 y modificatorios y Com. 'A' 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los limites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

Le informamos que Usted puede presentar sus Reclamos, Quejas, Sugerencias y/o Agradecimientos telefonicamente a traves de Linea BBVA al 0800-333-0303 de Lunes a Viernes de 07:30 a 21:00 horas, puede completar el formulario de contacto disponible en nuestra pagina web [www.bbva.com.ar](http://www.bbva.com.ar) e ingresar en Banca Online opcion contactenos, o tambien acercarse a cualquiera de nuestras sucursales en el horario de 10 a 15 horas.

Si su cuenta esta radicada en la Prov. de Bs. As. puede canalizar su reclamo a traves del Departamento de Orientacion al Consumidor de la Provincia de Buenos Aires al 0-800-222-9042, o el que en el futuro los reemplace. Si su cuenta esta radicada en la Prov. de San Juan debera dirigirse a la Oficina de la Direccion de Defensa al Consumidor de la Prov. del mismo nombre, comunicandose al 4276689 / 4274196 o el que en el futuro los reemplace.

Ante cualquier duda o reclamo dirijase al area de defensa y proteccion al consumidor. En C.A.B.A. acerquese a cualquier (CGPC) del Gobierno de la Ciudad Autonoma de B.As. y/o al Telefono Gratuito 147 del Gobierno de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires.

### **Impuesto a los debitos y creditos**

Los movimientos identificados con (D) estan alcanzados por el impuesto.

Los identificados con (C) generan el reintegro del impuesto debitado.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Abril de 2023

Estimado Cliente,

Nos comunicamos para informarte las comisiones que aplicarán en Tarjetas de Débito de Empresas a partir de julio de 2023:

- Renovación **\$1.020,00**
- Renovación **\$1.020,00**
- Movimientos en cajeros automáticos de la red **\$310,00**
- Movimientos en cajeros automáticos de otras redes **\$380,00**
- Movimientos en cajeros automáticos de redes del exterior **\$880,00**

**Todos los precios informados en la presente carta incluyen IVA.**

Podrás optar por rescindir el contrato en cualquier momento antes de la entrada en vigencia del cambio y sin cargo alguno, sin perjuicio de que deberás cumplir con las obligaciones pendientes a tu cargo.

Aprovechamos esta oportunidad para agradecer tu comprensión, y es nuestro deseo continuar ofreciéndote las mejores soluciones financieras del mercado, apostando al desarrollo de productos innovadores y adaptables a tus necesidades.

Para más información consulte las condiciones en [www.bbva.com.ar](http://www.bbva.com.ar)

Saluda atte.



Florencia Canestri  
Medios de Pago  
Apoderada

Los accionistas de Banco BBVA Argentina S.A. limitan su responsabilidad a la integración de las acciones suscriptas ley 19.550 y ley 25.738. CUIT 30-50000319-3. Av. Córdoba 111 – Piso 31 CABA - CP 1054.



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Abril de 2023

Estimado Cliente,

Nos comunicamos para informarte las comisiones que aplicarán en Tarjetas Recargables Empresas a partir de julio de 2023:

- Renovación **\$800,00**
- Carga Inicial **\$24,00**
- Recarga **\$36,00**
- Reposición **\$800,00**
- Uso del Cajero **\$30,00**

**Todos los precios informados en la presente carta incluyen IVA.**

Podrás optar por rescindir el contrato en cualquier momento antes de la entrada en vigencia del cambio y sin cargo alguno, sin perjuicio de que deberás cumplir con las obligaciones pendientes a tu cargo.

Aprovechamos esta oportunidad para agradecer tu comprensión, y es nuestro deseo continuar ofreciéndote las mejores soluciones financieras del mercado, apostando al desarrollo de productos innovadores y adaptables a tus necesidades.

Para más información consulte las condiciones en [www.bbva.com.ar](http://www.bbva.com.ar)

Saluda atte.



Florencia Canestri  
Medios de Pago  
Apoderada

Los accionistas de Banco BBVA Argentina S.A. Limitan su responsabilidad a la integración de las acciones suscriptas ley 19.550 y ley 25.738. CUIT 30-50000319-3. Av. Córdoba 111 - Piso 31 CABA - CP 1054.

Las solicitudes de suscripción y rescate de cuotapartes se atenderán, los días hábiles en la República Argentina, a través de los medios que habiliten la Sociedad Depositaria y la Sociedad Gerente, hasta las 16:30 horas para FBA Renta Pesos y hasta 16:00 horas para el resto de los Fondos FBA, pudiendo extenderse o reducirse el horario de atención según las condiciones de los mercados donde coticen los activos del Fondo Común de Inversión, observando el mejor interés para el mismo. Las operaciones que se cursen en días inhábiles o con posterioridad al cierre de la atención de las solicitudes de suscripción y rescate de cuotapartes de los Fondos FBA, quedarán pendientes hasta el primer día hábil siguiente.

**IMPORTANTE:** Las inversiones en cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión no constituyen depósitos en Banco BBVA Argentina S.A. a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo con la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, Banco BBVA Argentina S.A. se encuentra impedido por normas del Banco Central de la Republica Argentina de asumir, tacita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotapartes o al otorgamiento de liquidez a tal fin.



**LA SIGUIENTE INFORMACION APLICA PARA CLIENTES PYMES y NEGOCIOS,  
CLIENTES DE BANCA EMPRESAS y CORPORATIVA:**

A partir del 01/08/2023 la comisión por servicio de transferencias por Datanet e Interpyme será del 1 por mil del monto a transferir, con mínimo de \$250 y máxima de \$750. Comisiones estándar del producto Pago a Proveedores pasan a ser: Cheques al día, CPD, cruzado, no cruzado, a la orden, no a la orden: \$90, Echeqs al día, CPD, cruzado, no cruzado, a la orden, no a la orden: \$90.

Los precios informados en la presente carta no incluyen IVA.  
Le recordamos asimismo que, en caso de no aceptar la modificación informada, usted cuenta con la posibilidad de rescindir el contrato sin cargo alguno antes de la entrada en vigencia del mencionado cambio.